



**Buenas Prácticas desarrolladas
en Chile Transparente**

- **Estándares de transparencia activa para organizaciones sin fines de lucro**

La rendición de cuentas aumenta la confianza entre las organizaciones y sus grupos de interés (beneficiarios, donantes, miembros, autoridades, comunidad, entre otros). Para que esta rendición sea efectiva, se requiere que el público tenga fácil acceso a información clara y oportuna sobre diferentes aspectos del quehacer de la organización. Una de las mejores formas de cumplir este propósito es publicar la información en el sitio web institucional, es decir, mediante transparencia activa. Cada uno de los aspectos definidos como relevantes de comunicar se considera como un estándar de transparencia. Chile Transparente ha distinguido dos tipos de estándares de transparencia: instituyentes y de gestión, donde los primeros dan cuenta del espíritu de la organización, atendiendo a las preguntas ¿quiénes somos? y ¿qué pensamos?, mientras que los segundos tienen relación con las acciones y actividades que ejecuta ésta, respondiendo a las interrogantes ¿qué hacemos? y ¿cómo lo hacemos? Junto con esto, se ha propuesto que el ejercicio de la transparencia activa debe ser acorde a las características de cada organización, atendiendo a sus capacidades y necesidades. De este modo, se escalonaron los estándares de transparencia en dos niveles: base y progresivos.
Ver en: <http://www.chiletransparente.cl/project/organizaciones-sin-fines-de-lucro/>
- **Miembros de Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de Ministerio de Relaciones Exteriores, Contraloría General de la República y BID**

Utilizando las herramientas otorgadas por la Ley 20.500 de participación ciudadana en la gestión pública, Chile Transparente integra los consejos consultivos de la sociedad civil en donde busca promover la inclusión de políticas de probidad y transparencia en dichas instituciones.
- **Directorio transversal**

La composición del directorio que dirige la corporación deberá es representativa de todos los sectores políticos y sociales.
Ver directorio en: <http://www.chiletransparente.cl/nuestra-transparencia/directorio/>
- **Reglas de prevención de la captura por parte de financistas**

Para evitar la captura por parte de los financista de las labores que realiza el Capítulo, el monto máximo de la membresía no puede ser superior a 2400 UF. Además de ello, en los convenios de trabajo de todos nuestros miembros cooperadores se agrega una clausula que establece que la incorporación como miembro cooperador no significa la certificación por parte de Chile Transparente de los procesos, medidas o programas o de la implementación que desarrolle la institución que se está sumando como cooperador, y por otra parte que Chile Transparente no puede comprometer la marca o el nombre de Transparencia Internacional para efectos de los beneficios y servicios que entrega a sus miembros cooperadores. A lo que se suma la publicidad, de forma íntegra, de los convenios de trabajo en el sitio web de Chile Transparente (<http://www.chiletransparente.cl/project/empresas/>).

Buenas prácticas desarrolladas en Chile Transparente

- **Código de conducta interno**

El Código de Conducta rige para los Miembros o Socios de la Corporación Chile Transparente. Asimismo sus normas serán obligatorias, en lo pertinente, para el Director Ejecutivo, para los funcionarios de la Corporación y para toda persona natural que realice trabajo para Chile Transparente.

Los principios, deberes y estándares de conducta contenidos en este Código regulan tanto la actividad interna de Chile Transparente como sus relaciones con toda otra persona, empresa u organización. Todo el actuar de Chile Transparente, como Corporación, deberá ceñirse a lo establecido en este Código.

Ver en: <http://www.chiletransparente.cl/wp-content/uploads/2012/11/Codigo-de-Conducta-CHT.pdf>

- **Sistema de prevención de la corrupción dentro de la organización**

Este canal de denuncias es una plataforma a la cual pueden acudir tanto el personal de Chile Transparente como personas externas a la corporación, el que permite establecer una forma de comunicación para realizar consultas y denuncias relacionadas con la probidad. Con este portal además ayudamos a prevenir acciones que debiliten la imagen de Chile Transparente que pudiesen dañar nuestro trabajo diario.

Se puede ver el canal de denuncias en:

<http://transparenciacorporativa.chiletransparente.cl/index.php/main/index>

Otras iniciativas que se pueden considerar buenas prácticas como:

- Reuniones de equipo semanales.
- Auditoria interna y externa anual.
- Acreditación ante transparencia Internacional periódica.
- Transversalidad política en el equipo ejecutivo.
- Agenda pública del director ejecutivo.
- Política de reciclaje y protección del medio ambiente.
- Rendición de cuenta anual en formato FECU Social.